

pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos.

Melilla 10 de noviembre de 2004.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

2583.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 1096, de fecha 10 de noviembre 2004, registrada con fecha 10 de noviembre de 2004, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. ISMAEL MOHAMEDI MOHAMEED, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la Calle Avenida de la Democracia, n.º 10, dedicado a "Café Bar Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos.

Melilla 10 de noviembre de 2004.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

2584.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 1094, de fecha 10

de noviembre 2004, registrada con fecha 10 de noviembre de 2004, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. RACHID MIMUN MOHAMED, solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. Mar Chica, n.º 25, dedicado a "Taller de carpintería metálica", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos.

Melilla 10 de noviembre de 2004.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

2585.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución n.º 1095, de fecha 10 de noviembre, registrada el día 10 de noviembre, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. SELLAM BAJJOU OUAHMED solicitando solicitando licencia de CAMBIO DE TITULARIDAD del local sito en C/. La Legión n.º 49, dedicado a "Comercio menor de alimentación y bebidas con carnicería", para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asímismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble